



Buenos Aires, 1 de marzo de 2013

RES. N° 5/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 99/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 99/2013 se dispuso feria judicial por mudanza para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, del 25 al 27 de febrero de 2013 inclusive.

Que, asimismo, mediante el Art. 2° de la mencionada resolución se dispuso feria judicial por mudanza para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, del 26 al 27 de febrero de 2013 inclusive.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 22 de febrero de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 99/2013.

Art. 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 5/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente